

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### CANGAS DEL NARCEA (OVIEDO)

Don Ramón Avelló Zapatero, Juez de Primera Instancia del partido de Cangas del Narcea (Oviedo).

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia de Cangas del Narcea, y por doña Luscinda García Sánchez, vecina de Santiago de Sierra, se ha iniciado expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Juan Moreno Valdeperas, de cincuenta y tres años, hijo de Juan y de Teresa, natural de Barcelona, habiendo tenido su último domicilio conocido en Ridera, de este partido, que se ausentó de su domicilio hace más de diecisiete años, sin que desde esa fecha se hubiesen tenido noticias del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento a los fines que dispone el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Cangas del Narcea a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Ramón Avelló Zapatero.—El Secretario.—3.336-E. y 2.ª 18-6-1968

#### HUELVA

Don Rafael Caballero Bonald, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital de Huelva y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que el día 13 de julio próximo y hora de las once se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de la embarcación que luego se reseña, embargada al demandado, don Angel Muñoz Mirón, en juicio ejecutivo número 192 de 1966, en su contra instado por la Cooperativa del Mar Suratlántica, sobre reclamación de cantidad.

Buque de pesca denominado «Cardenal Mendoza», con una eslora de 25,65 metros; puntal, 3,70, y de manga, 6 metros; casco de madera, construido en 1931, de propulsión a vapor con 130 HP. y 136,22 toneladas. Matrícula de Vigo, folio 5.049, de la tercera lista. Valorado en 3.646.000 pesetas.

Lo que se anuncia al público, haciéndose constar que la subasta, por ser tercera, se celebrará sin sujeción a tipo, si bien los licitadores consignarán como depósito previo el 10 por 100 que sirvió para la segunda subasta; que los títulos de propiedad no han sido presentados ni suplidos y que la certificación de cargas se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y que dicho buque se encuentra en el Puerto de Cádiz.

Dado en Huelva a 31 de mayo de 1968.—El Secretario Judicial.—6.557-C.

#### MADRID

Don José López Borrasca, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 15 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente bajo el número 131 de 1968 a instancia de doña María del Pilar Gutiérrez-Mantilla Lipuzcúa, representada por el Procurador señor Muñoz Campos, mayor de edad y vecina de Madrid, sobre declaración de fallecimiento de su padre, don Fernando Gu-

tiérrez Mantilla y Merendón, nacido en Madrid el día 28 de mayo de 1903, hijo de Fernando y Valentina, que tuvo su último domicilio en Madrid, calle de Hermanos Miralles, número 3, y que estaba casado con doña Petra Lipuzcúa, conocida por María, hoy fallecida y que se ausentó del citado domicilio en el mes de agosto de 1938, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Dado en Madrid a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez de Primera Instancia, José López Borrasca.—El Secretario, Francisco Jainaga.—1.902-3. y 2.ª 18-6-1968

\*

Don Manuel García Miguel, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 29 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita con el número 101 de 1968 expediente a instancia de doña Joaquina Ramos Mondéjar, conocida por Enriqueta, mayor de edad y vecina de Madrid, calle Independencia, 4, expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don José Antonio Jiménez Doejo, nacido en Cádiz el 4 de marzo de 1900, hijo de Carlos y Carmen, domiciliado últimamente en Madrid, calle San Gregorio, número 1, de donde desapareció en 18 de julio de 1936, sin que se hayan vuelto a tener noticias de él, lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a 14 de mayo de 1968. El Juez, Manuel García Miguel. El Secretario.—3.342-E. y 2.ª 18-6-1968

\*

Don Matias Malpica González-Elipe, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de doña Pilar Gómez Caballero, representada, en concepto de pobre, por el Procurador señor García Fernández, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Julián García Martín, nacido en Madrid el día 16 de abril de 1915, hijo de Benedicto y de Julia, que tuvo su último domicilio en esta capital, calle de Cerro Bermejo, número 11, del que se ausentó desde hace más de diez años, sin que se hayan vuelto a tener noticias de su paradero.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su publicación por dos veces consecutivas, con intervalo de quince días, en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a cinco de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, P. S., Alfonso Menéndez.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Matias Malpica.—3.640-E. 1.ª 18-6-1968

#### NOYA

El Juzgado de Primera Instancia instruye expediente declaración fallecimiento de Ramón Agraso Rodríguez, vecino de Beneso, parroquia de Goyanes, Municipio

de Puerto del Son, desaparecido con el vapor «Castillo de Montjuich» en diciembre de 1963.

Noya, 27 de abril de 1968.—El Juez.—1.913-12. y 2.ª 18-6-1968

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

CASADO LEPE, Juan; hijo de Antonio y de Tadea, natural de La Palma del Condado (Huelva), de veintitrés años, estatura 1,667 metros, domiciliado últimamente en La Palma del Condado; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta 241 de Huelva para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Huelva ante el Juez Instructor don José Vázquez Núñez, Comandante de Infantería con destino en dicha Caja de Recluta. (2.309.)

CIMA CIMADEVILLA, Juan; hijo de Bautista y de Concepción, natural de Oviedo, de veintidós años, alistado por el Ayuntamiento de Oviedo con el número 242, domiciliado últimamente en avenida Tartiere, 16; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 771 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en los Cuarteles de Rubín ante el Juez Instructor don Enrique Fernández Torre, en destino en la citada Caja de Recluta en Oviedo.—(2.310.)

HERNANDEZ HINOJAL, Emilio; hijo de Benito y Luisa, natural de Rueda (Valladolid), soltero, obrero, de veintiún años, domiciliado últimamente en Rueda; encartado en expediente número 38 de 1968 por falta a concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería Juez Instructor de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 71 de la Plaza de Valladolid, don Antonio Jordán Hernández.—(2.311.)

#### Juzgados civiles

CARRASCO GILABERT, Andrés; de cuarenta y dos años, casado, peón, hijo de Juan y de Ana, natural de Lubriñ (Almería) y vecino de esta ciudad, domiciliado en «Granja Panadés», carretera de Picamoixons, del que se marchó el día 5 de marzo, ignorándose su paradero; procesado en el sumario número 8 de 1968 por abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valls.—(2.306.)

DI CHIARA, Lucien Joseph; inculcado en diligencias preparatorias número 203 de 1966 por lesiones y sucesiva muerte; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villafranca del Panadés.—(2.305.)